

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2013.

=====

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Aroca Sáez.

Concejales del Grupo Popular:

D^a Delfina Molina Muñoz.

D. Javier A. González Núñez.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Lucía del Olmo Sáiz.

D. Constantino Berruga Simarro.

D^a Francisca Atencia López.

D. Aurelio Alarcón Blasco.

D. José María Alarcón Celaya

D^a Angélica Martínez Escribano.

Concejales del Grupo Socialista:

D. Antonio Delgado Jareño.

D^a M^a José Alarcón Marchante.

D^a Marta Pilar Martínez Álvarez.

D. Jesús Javier Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D. Juan Ramón Amores García.

Concejal del Grupo de Izquierda Unida:

D. Ruperto Ruiz Plaza.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventor Accidental:

D. Eloy Escribano Avendaño.

En la Casa Consistorial de la villa de La Roda, (Albacete), siendo las 19:00 horas del día 4 de febrero de 2013 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Aroca Sáez.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

1.1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Dada lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de diciembre de 2012 y no habiendo oposición, es aprobada por unanimidad, ordenándose su

transcripción al libro de actas correspondiente.=====

1.2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: Se da lectura a los siguientes Decretos de la Alcaldía emitidos desde la sesión plenaria anterior:

- Decreto 107/2012, sobre contratación laboral temporal de un Auxiliar Administrativo de apoyo al Área de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado, ejercicio 2013.
- Decreto 1/2013, denunciando el contrato suscrito con Sanitas del servicio de asistencia médica y hospitalaria al personal funcionario.
- Decreto 2/2013, adjudicando el contrato del Servicio de limpieza y explotación de la repostería y aseos de la planta baja de la Casa de la Cultura, mediante procedimiento negociado.
- Decreto 3/2013, adjudicando el contrato del Servicio de Conserjería y Limpieza de la Estación de Autobuses y explotación de la repostería, mediante procedimiento negociado.
- Decreto 4/2013, contratando temporalmente a Monitores de la Universidad Popular para el año 2013.
- Decreto 5/2013, aprobando expediente de contratación del Servicio de atención a usuarios y soporte técnico en informática y sistemas del Ayuntamiento de La Roda, mediante procedimiento negociado.
- Decreto 6/2013, aprobando expediente de contratación del Servicio Público de Banda Municipal de Música, mediante procedimiento abierto.
- Decreto 7/2013, designando Letrado para representación y defensa en recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado nº 486/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Albacete.
- Decreto 8/2013, suspendiendo el Pleno ordinario del día 29-1-2013.

Conocidos los precedentes Decretos de la Alcaldía, la Corporación se da por enterada.=====

1.3.- CORRECCIÓN DE ERRORES PADECIDOS EN EL TEXTO DEL ACUERDO MARCO 2013-2016: Se da cuenta de diversos errores padecidos en el actual Acuerdo Marco del personal Funcionario y Convenio Colectivo del personal laboral para el período 2013-2016, aprobado inicialmente por acuerdo plenario del pasado 28-12-2012 y publicado en el B.O.P. de Albacete nº 2 de 4-1-2013.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que votará en contra de la propuesta porque los representantes sindicales no están de acuerdo con esta corrección de errores; la Presidencia lo somete a votación en la que el Pleno del Ayuntamiento acuerda con 10 votos a favor y 7 en contra la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Rectificar los errores padecidos en el texto del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo 2013-2016 de forma que:

1. Página 19, apartado k:

- Donde dice: Por asuntos particulares, seis días.
- Debe decir: Por asuntos particulares, tres días.

2. Página 19:

- Debe suprimirse el punto 2 que dice: Además de los días de libre disposición establecidos por cada Administración Pública, los funcionarios tendrán derecho al disfrute de dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

3. Página 19:

- Debe incorporarse un nuevo apartado I que diga: Por matrimonio, quince días.

4. Página 25, artículo 11 "vacaciones", Ley 7/2007, artículo 50 vacaciones de los funcionarios públicos:

- Donde dice: Los funcionarios públicos tendrán derecho a disfrutar como mínimo...
- Debe decir: Los funcionarios públicos tendrán derecho a disfrutar...

5. Página 52:

- Deben desaparecer las líneas ocho y nueve donde se dice: Y si en vez de cobrar la cantidad entera de los pluses, si la hay que se cobre el 50% de los que se realizan realmente, no de los que se acumulan.

6. Página 63:

- Donde dice: Tipo C: De 17:30 a 22 horas.
- Debe decir: Tipo C: De 17:30 a 23 horas.

Segundo: Que se proceda a publicar en el B.O.P. de Albacete las correcciones de errores que anteceden.

Votan a favor miembros del Grupo Popular y votan en contra los miembros del Grupo Socialista y de Izquierda Unida.=====

1.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES, COLECTIVOS Y GRUPOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD: Vista la propuesta que eleva la Concejala Delegada de Educación sobre el asunto referenciado, abierto debate la Portavoz del Grupo Popular comenta que la propuesta que se presenta en el Pleno es traslado de la que han hecho cada una de las Asociaciones y Colectivos de la localidad que se encuentran representados. Y aprovecha la ocasión para agradecer el trabajo y a colaboración de todos ellos y alabar su participación y buen hacer.

El Portavoz del Grupo Socialista se suma al agradecimiento mostrado por la Portavoz del Grupo Popular y añade que espera que este Consejo Escolar sirva para

defender la enseñanza y la educación pública.

El Portavoz de Izquierda Unida se manifiesta en los mismos términos que lo ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se somete el asunto a votación, en la cual, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad otorgar su aprobación a la citada propuesta, según el texto que a continuación se transcribe y con las designaciones que en ella se contienen:

"La Concejalía de Educación solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los miembros que componen el Consejo Escolar de la localidad de La Roda según las propuestas formuladas por los distintos sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito municipal de La Roda.

Según el artículo 11 del Reglamento que regula el funcionamiento de dicho consejo: "El nombramiento y separación de los componentes del Consejo Escolar de la Localidad corresponderá al Pleno de la Corporación, siendo su mandato de cuatro años.

Miembros del Consejo Escolar de la Localidad:

CONSEJERO	REPRESENTANTE	SUPLENTE
Directora del C.P. Juan Ramón Ramírez	M ^a del Carmen Sevilla Ruiz	Ana Isabel Martínez Bautista
Directora del C.P. José Antonio	Piedad Castillo García	M ^a Teresa Arteseros Romero
Directora del C.P. Tomás Navarro Tomás	Covadonga Grande Alcarria	Víctor Moreno Correas
Director del Colegio M ^a Auxiliadora	Cesáreo Blasco Soler	Alberto Gascón Bañegil
Director del C.P. Miguel Hernández	M ^a Esther Martínez Cano	Ana M ^a González Marqués
Director del C.E.E. Asprona	Francisco Ruiz Huedo	Adoración Escribano Martínez
Director del I.E.S. Maestro Juan Rubio	Pascual Alarcón de la Guía	Francisco Javier Tébar Ruiz
Director del I.E.S. Doctor Alarcón Santón	Juan Gregorio Fernández Bustos	Vicente Aroca Fernández
AMPA del C.P. Juan Ramón Ramírez	Manuela Romero Moreno	M ^a Suspiro Lapeña Carretero
AMPA del C.P. José Antonio	Remedios Escribano Canales	Joaquina Toboso Ortega
AMPA del C.P. Tomás Navarro Tomás	Joaquín Pérez Collado	María Levia López
AMPA del C.P. Miguel Hernández	Basilia Carrilero Charco	Sonia Castillo Tébar
AMPA del Colegio M ^a Auxiliadora	M ^a Josefa Redondo Blanco	Elvira Prieto Martínez
AMPA del C.E.E. Asprona	Francisco Escribano Cisneros	Consuelo Martínez Martínez
AMPA del I.E.S. Maestro Juan Rubio	M ^a Teresa Romero Moreno	Eloy Martínez Pardo
AMPA del I.E.S. Doctor Alarcón Santón	M ^a Escribano Parreño	Carmen Fernández Villodre
Director de la Escuela de Música	Juani Alfaro Simarro	Juan Fernando Cebrián Ballesteros
AMPA de la Escuela de Música	M ^a Pilar Moreno Martínez	-----

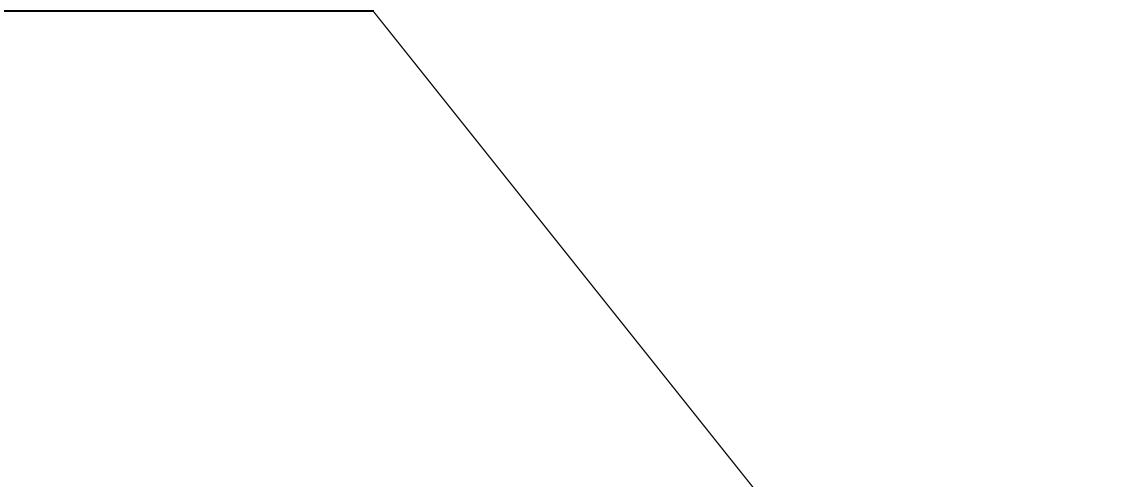
Personal no docente contratado Ayto.	Pedro Andrés Martínez Simarro	Juan Tomás Ruiz Castillo
Personal no docente no contratado Ayto.	-----	-----
Centro Joven Alcazul	Elvira Prieto Martínez	Mª Isabel Bautista Maestro
Concejaliá de Deportes	Emilia González	Eduardo Sánchez Martínez
Concejaliá de Servicios Sociales	Manuela Ruíz Cifuentes	Matilde Astorga Márquez
Concejaliá del PP	Lucía del Olmo Saiz	-----
Concejaliá del PSOE	Mª José Alarcón Marchante	-----
Concejaliá de IU	Ruperto Ruíz Plaza	-----
Asociación de Alumnos IES Doctor Alarcón Santón	José Luis Ruiz García	María Torrente Villodre
Asociación de Alumnos IES Maestro Juan Rubio	Isabel Iñiguez Alba	Mª Esther Maestro Martínez
Asociación de Alumnos del Colegio Mª Auxiliadora	María Lozano Ortiz	Carlos Canales Escribano

=====

=

1.5.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2012 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS CONTRA LA MOROSIDAD: Se da cuenta de informe de Intervención trimestral sobre pagos realizados en el 4º trimestre de 2012 a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 15/2010, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de conformidad con el compromiso que asumió el grupo de gobierno en su día, según la petición que formuló al efecto el Grupo Socialista.

Conocido el citado informe cuyo contenido a continuación se inserta y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado, informe con el siguiente tenor literal:





Ejercicio: 2012

Trimestre: Cuarto

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR)	PENDIENTE DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	
		Número	Importe total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	242,83	394	447.024,81
Inversiones reales	171,83	3	1.812,69
Sin desagregar	466,81	11	236.686,56
TOTAL	319,97	408	685.524,06

Ejercicio: 2012 Trimestre: Cuarto

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPPE) (días)	Periodo medio del pendiente de pago excedido (PMPPE) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre	Importe total
		Nº Operaciones		Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Cánones	147,52	87,52	0		5.510,60
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	205,98	185,59	136	24.779,34	346 111.741,51
22- Material, Suministro y Otros	157,35	146,72	250	452.041,60	463 1.127.533,45
23- Indemnización por razón del servicio	66,05	21,83	4	80,67	6 112,08
24- Gasto de Publicaciones	109,00	49,00	0		1 2.950,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0,00	0		0
27- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas					
2 - Sin desagregar	0,00	0,00	0		0
Inversiones reales	166,75	175,53	8	234.253,59	18 448.333,71
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	558,60	501,65	34	4.215,14	33 739.191,70
Sin desagregar	184,03	142,36	2	5.933,57	7 58.639,67
TOTAL	254,65	258,48	434	721.303,91	877 2.494.012,72

Ejercicio: 2012 Trimestre: Cuarto

Intereses de demora pagado en el periodo

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

	Periodo medio pago (PMP) (días)	Periodo medio pago excedido (PMPPE)	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal pago		Número de pagos	Número de pagos
			Número de pagos	Importe total		
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios						
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos	126,25	120,99	227	230.702,95	198	409.704,58
20- Arrendamientos y Cánones	126,25	120,99	227	230.702,95	198	409.704,58
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	40,77	4,50	2	4.214,78	2	5.999,06
22- Material, Suministro y Otros	105,92	202,92	39	19.175,21	47	10.580,63
129,60	120,50	151	200.498,78	136	392.142,59	
133,62	236,57	33	812,18	12	522,10	
42,17	0,00	2	6.000,00	0	0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0,00	0	0	0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0,00	0	0	0	
27- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0,00	0,00	0	0	0	
2 - Sin desagregar	101,00	41,00	0	1	1	460,20
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	0	0	0	
Inversiones reales	131,17	76,23	4	4.323,44	5	76.144,83
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 6)	131,17	76,23	4	4.323,44	5	76.144,83
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	0	0	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	595,63	563,19	17	1.218,52	27	24.666,37
Aplicados a Presupuesto	595,63	563,19	17	1.218,52	27	24.666,37
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0	0	
Sin desagregar	0,00	0,00	0	0	0	
Aplicados a Presupuesto	0,00	0,00	0	0	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0	0	
TOTAL	143,05	135,68	248	236.244,91	230	510.515,78

1.6.- BORRADOR DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2013: Se da cuenta de borrador del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio del año 2013 por importe de 13.685.329,42 €.

Abierta deliberación sobre el asunto, el Portavoz del Grupo Popular comienza su exposición mostrando su agradecimiento al Sr. Interventor Accidental D. Eloy Escribano y en general al equipo económico del Ayuntamiento por su tarea en la elaboración de este presupuesto en un momento complicado en el que la legislación está variando constantemente. También hace extensiva la felicitación y el agradecimiento a sus compañeros del Equipo del Gobierno y especialmente al Concejal de Promoción Económica D. Aurelio Alarcón.

Se trata de un presupuesto presentado en el Pleno a fecha 4 de Febrero y con una cuantía de 13.685.329,42 euros, lo que supone un millón de euros más que en el ejercicio 2.012. Este aumento de presupuesto se produce fundamentalmente por tres factores:

- Mayores ingresos procedentes de la participación en los tributos del estado.
- Mayores ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas como por ejemplo Excma. Diputación Provincial de Albacete.
- Mayores ingresos vía impuestos, por ejemplo el IBI, cuya recaudación ha aumentado sin subir el tipo impositivo, y ello ha sido gracias a un mayor número de unidades fiscales que se han dado de alta fruto de la buena situación económica de estos años anteriores y que ha supuesto un aumento de los ingresos.

Continúa diciendo que en estos momentos de crisis en los que nos encontramos hay que contextualizar los presupuestos, y así por ejemplo en el año 2.005 los presupuestos ascendían a 13.093.000 € y a partir de ahí la cuantía año a año va subiendo hasta que en el 2.008 se alcanza la cifra de 16 millones de euros y en el 2.009 17 millones de euros. La situación económica era distinta. Sin embargo este Equipo de Gobierno, actualmente con 3 millones de euros menos que en el 2.009 está prestando los mismos servicios. En el ejercicio 2.010 los presupuestos descendieron a 13,6 millones, bajaron durante el 2.011 y el 2.012 y en el 2.013 por primera vez en cuatro ejercicios vuelven a subir. Esto significa que aunque la situación no es buena, sin embargo con mucho esfuerzo se está mejorando; la previsión es que la participación en los tributos del estado, que ha aumentado en el ejercicio 2.012, siga haciéndolo en dos ejercicios contables más. La Diputación Provincial va a invertir en el municipio de La Roda y la participación en los tributos del estado aumentará o como mínimo se mantendrán. Los índices económicos del Ayuntamiento han mejorado, así lo señalan el ahorro neto y la estabilidad presupuestaria; estamos situados en unos

parámetros que no son los del desplome del ejercicio 2.010. El presupuesto del año 2.013 está basado en tres líneas fundamentales:

- Austeridad en el gasto, sin olvidar las prioridades.
- Reducción de la deuda, manteniendo los servicios públicos.
- Esfuerzo para la creación de empleo.

En cuanto a la austeridad del gasto, decir que en todas las áreas ha habido que adaptarse a los ingresos actuales y por ello reconoce la labor de sus compañeros del Equipo de Gobierno y especialmente del Sr. Alcalde, ya que están gobernando en tiempos muy difíciles y sin capacidad financiera. También menciona la comprensión de los ciudadanos de La Roda que asumen las medidas restrictivas que se están adoptando desde hace dos años.

En el capítulo I del presupuesto dedicado a gastos de personal, desde el año 2.011 al 2.013 se produce una reducción de medio millón de euros. Ha sido posible negociando con los representantes sindicales y gracias a la comprensión de la mayoría de los funcionarios de este Ayuntamiento; este ahorro se ha conseguido sin despedir a ningún trabajador aunque si es cierto que ha habido contratos, que una vez finalizada su vigencia, no se han renovado.

También se ha renegociado contratos de servicios, obteniendo de esta forma un mayor ahorro en la prestación de los mismos, al igual que se ha hecho en los contratos de nueva licitación donde se ha conseguido reducción del coste por el principio de libre concurrencia.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo en asuntos sociales, de tal manera que la partida dedicada a las subvenciones que se conceden a Asociaciones como son Asprona, Cruz Roja, Diabéticos, Parkinson, Alzehimer, Cáritas asciende a un montante total de 100.000 euros que supone un aumento de 15.000 euros aproximadamente respecto al año anterior.

En cuanto a la deuda que tiene el Ayuntamiento, en este ejercicio se va a reducir en la cantidad de un millón euros.

Se mantienen todos los servicios municipales, no se deja de prestar ninguno; se han hecho remodelaciones en algunos de ellos como por ejemplo en la Guardería Rural dándole un nuevo enfoque que va a suponer un ahorro para las arcas municipales.

Uno de los compromisos electorales de este Equipo de Gobierno fue el de generar un clima en La Roda que fomente el mantenimiento y la creación de empleo y para ello el Ayuntamiento pone en marcha distintos programas como son Equal Empleo destinado a 25 personas, Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas que se puso en marcha en el año 2.012 con 49 trabajadores y que para el 2.013 será más o menos igual, y la Escuela Taller que se encuentra en pleno rendimiento. Y por primera vez la Diputación

Provincial va a poner en marcha en La Roda un Programa de Empleo de Mujer Rural con 25 mujeres. Este programa lleva funcionando en la provincia 7 años y ninguno de ellos se ha implantado en La Roda.

A través también de la Diputación Provincial, la Asociación de Empresarios de Albacete va a conceder a La Roda una subvención para la creación de empresas emprendedoras y fomentar el autoempleo.

La Concejalía de Promoción Empresarial está llevando a cabo actuaciones tendentes a dinamizar la economía como por ejemplo ha sido la idea de la emisión inversa de la pintura que fue una idea del Sr. Alcalde y que tuvo muy buena acogida por los productores. Ya se hizo en el año 2.012 y se repetirá en el 2.013, igualmente con coste cero para el Ayuntamiento.

Por otro lado, destacar la labor que el Ayuntamiento y concretamente el Concejal D. Aurelio Alarcón está llevando a cabo con la promoción de Los Miguelitos de La Roda, producto emblemático de nuestra localidad. Ayer en la Feria Internacional de Turismo estaba representado el Ayuntamiento de La Roda y así se vio en varios medios de comunicación a nivel nacional y regional y todo ello a coste cero.

En cuanto al capítulo VI de inversiones, también han aumentado; en el presupuesto del año 2.012 ascendía a 153.000 euros este año sube a los 739.000 euros. Las obras incluidas en este capítulo se financian con subvenciones finalistas procedentes de otras Administraciones y especialmente de la Diputación Provincial.

Para finalizar comenta que el presupuesto elaborado para el ejercicio 2.013 es un buen documento dada la situación económica en la que nos encontramos.

El Grupo Socialista ha presentado 5 enmiendas al presupuesto y el Portavoz del Grupo Popular no las debate hasta que el Portavoz del Grupo Socialista las defienda.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Portavoz del Grupo Popular pide a todos los Grupos Políticos el voto favorable para el presupuesto del ejercicio 2.013.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista que comienza su exposición diciendo que el presupuesto nace hipotecado por la mala gestión del Partido Popular en estos 26 años y, en particular, por la incapacidad y mala gestión del Alcalde de La Roda, Sr. Aroca.

El presupuesto es fruto de una mala gestión porque en este ejercicio 2.013 los rodenses vamos a tener que hacer frente a unos gastos en deuda superiores al millón y medio de euros, es decir, en un solo año el Ayuntamiento se va a tener que gastar 250 millones de pesetas en deuda. Cada día que amanezca el Ayuntamiento tiene que pagar 4.270 euros a los bancos. Los gastos en deuda se incrementan en un 44,7%.

El excesivo endeudamiento provoca que el Ayuntamiento tenga que elaborar un Plan de Ajuste y con ello el Equipo

de Gobierno ha eliminado puestos de trabajo. En este presupuesto se eliminan dos puestos de trabajo que, hasta hace poco, estaban ocupados por el colectivo que más sufre el desempleo y que son las mujeres.

El Equipo de Gobierno repite una y otra vez que no puede crear empleo, que no tiene competencias para ello, y están colaborando para que haya más desempleo en nuestro pueblo.

En este presupuesto también se refleja la subida de impuestos, tasas y precios públicos que han tenido lugar en el ejercicio pasado. En un contexto de recesión, de subida de impuestos por parte del Gobierno del Sr. Rajoy las continúas subidas de precios de ciertos servicios han hecho que estos se conviertan en bienes de lujo para muchas familias de nuestro pueblo. En este presupuesto se reflejan subidas de tasas y precios públicos tales como la Guardería Municipal, la Universidad Popular que provocó que decenas de rodenses dejaran de participar o la Escuela de Música.

Además se reflejan subidas de servicios que el ciudadano no puede evitar como la tasa de abastecimiento de agua en un 5,89% o la tasa de basura que en pocos años ha subido un 40%.

Los rodenses estamos pagando más, por los mismos servicios y eso es consecuencia de la mala gestión de este Alcalde que lleva en el Gobierno Municipal 26 años.

En estos presupuestos se recoge la creación de un nuevo puesto de asesor, Sr. Alcalde, con la que está cayendo, no es el momento de aumentar su gabinete.

Este puesto de asesor de seguridad no va a hacer otra cosa sino aumentar la tensión interna existente dentro del cuerpo de la policía local y además, este grupo considera que para gestionar la seguridad ciudadana es suficiente con un Alcalde, un Concejal de Seguridad Ciudadana, un Concejal de Personal y un Jefe de la Policía Local.

La colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sigue siendo escasa. La liquidación provisional del presupuesto del ejercicio 2.012 recoge recortes en servicios tan importantes como el Plan Concertado que sufre un recorte de más del 36%, es decir, 50.000 euros anuales. El servicio de Ayuda a Domicilio que sufre un recorte de más del 27%, es decir, 36.000 euros anuales. La Guardería Municipal que sufre un recorte en la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha de un 50% lo que ha conllevado nuevas subidas de precios durante el pasado año. Desaparece la aportación de la Junta de Comunidades a la prevención del consumo de drogas entre los más jóvenes. La desaparición de este convenio ha dado lugar a la eliminación de un puesto de trabajo y la pérdida de más de 30.000 euros en subvenciones.

Además no se presupuestan otras partidas como ayudas a la gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, el mantenimiento de la Ludoteca el Plan, el

Plan Regional de Integración Social.

Desde que el Partido Popular accedió a la Gobierno Regional, las aportaciones de la Junta de Comunidades no han hecho más que reducirse. Ese es el apoyo real de Dña. María Dolores de Cospedal a La Roda. Esa aparición que no pasa de ser apariciones en prensa y poco más.

Una vez más se demuestra que la política del Partido Popular, la política de las tres R, recorte, recorte, recorte, no funciona y es necesario otro tipo de políticas que fomenten el crecimiento económico y con ello, el empleo. A continuación, lee las enmiendas presentadas:

Enmienda 1.- Baja en la partida de gastos de Ayuda a Asociaciones sin ánimo de lucro por importe de 10.000 euros. Y alta en la partida de gastos Convenio Cruz Roja por importe de 2.500 euros y Convenio Parkinson, Alzheimer, Asprona y Asla por importe de 7.500 euros. Justificación: Dado que en el ejercicio 2.012 se presupuestaron 25.000 euros y quedó un remanente de casi 10.000 euros. Con el fin de que en este ejercicio 2.013 no se quede dicho remanente y atendiendo a las necesidades de las asociaciones arriba mencionadas, el Grupo Socialista propone que se trasladen esos 10.000 euros a dichas asociaciones.

Enmienda 2.- Baja en la partida de gastos diversos en viviendas sociales por importe de 5.000 euros. Alta en la partida de gastos Ayudas a la adquisición de material escolar. Justificación: Con motivo de la subida del IVA del material escolar adoptada por el Gobierno Central, estos productos básicos sufrieron una subida en el IVA del 4% al 21%. Es por ello, que vista la situación actual de crisis económica de las familias rodenses, el Ayuntamiento pone en marcha una línea de ayudas a las familias para la adquisición de estos materiales conforme a unas bases a desarrollar.

Enmienda 3.- Baja en la partida de gastos de Intereses deudas de proveedores por importe de 15.000 euros, baja en la partida de Gastos diversos aula mentor y vivero de empresas por importe de 3.500 euros y baja en la partida de Gastos diversos en viviendas sociales por importe de 10.000 euros. Alta en la partida de Plan de promoción del Autoempleo por importe de 28.500 euros. Justificación: A través de esta partida se abonarían las cuotas a la Seguridad Social de nuevos autónomos empadronados en nuestro pueblo y conforme a unas bases a desarrollar.

Enmienda 4.- Baja en la partida de gastos de Estudios y trabajos técnicos administración general por importe de 2.000 euros. Alta en la partida de gastos Adquisición libros y material multimedia-biblioteca municipal. Justificación: Aumento de la partida de inversión en libros y material multimedia para la biblioteca municipal puesto que ya son, al menos dos ejercicios, en los que no se invierte en este punto.

Enmienda 5.- Baja en la partida de gastos Estudios y trabajos técnicos de la administración general por importe

de 2.000 euros. Baja en la partida de gastos de Publicidad en libro de fiestas por importe de 2.500 euros y baja en la partida de Gastos diversos en programas de juventud por importe de 2.500 euros. Alta en la partida de gastos Ayudas emergencia social por importe de 7.000 euros. Justificación: Dada la difícil situación económica de las familias rodenses, a través de esta enmienda se propone que el Ayuntamiento disponga de una partida para aquellas situaciones de emergencia social.

Toma el uso de la palabra el Portavoz de Izquierda Unida que comienza su exposición diciendo que para saber el índice de endeudamiento hay que basarse en los datos de la liquidación del ejercicio 2.011 porque los del 2.012 aún no están cerrados y que además existen datos erróneos y por ello están mal elaborados. Viendo el presupuesto del año 2.012 y viendo como ha terminado observo que hay un aumento de ingresos de 1.899.000 euros debido a que se ha tenido que pedir un préstamo y sin embargo quedan por cobrar 6.000.000 de euros; el Ayuntamiento tiene una deuda importante y obtiene una mayor recaudación. En el IBI se han recaudado 324.000 euros más de lo presupuestado, en el ICIO se ha recaudado menos de lo previsto; en cuanto a la tasa por utilización de instalaciones deportivas se ha recaudado menos porque se ha subido y la gente no las utiliza. En cuanto a la recogida domiciliaria de residuos sólidos se ha recaudado más y por tanto a través de la tasa los ciudadanos estamos pagando más de lo que cuesta la prestación del servicio, incluido el beneficio de la empresa. En multas se ha recaudado menos de lo previsto y sin embargo este año insisten en la misma cantidad. En Bienestar Social y Ayuda a Domicilio se ha perdido dinero, se ha recaudado menos.

En relación con los gastos, el resumen final es que se han gastado 2.300.000 euros menos de lo previsto. Es decir, recaudan más y gastan menos de lo presupuestado; sin embargo pagan las deudas, destinando aproximadamente 600.000 euros al pago de intereses. Por ello proponemos que los presupuestos para el ejercicio 2.013 que se presentan se retiren y se elaboren correctamente. Da la impresión de que el Partido Popular está guardando el dinero para gastarlo en el año 2.014 y así encontrar la solución a la crisis. También proponemos que los presupuestos sean participativos y que cada colectiva del Municipio pueda opinar sobre el destino del dinero público, convocando al municipio por ejemplo en la Caja Blanca para que todos puedan opinar.

El Sr. Alcalde interviene y le pregunta al Portavoz del Grupo Socialista, si en el supuesto de que se aprobaran las enmiendas presentadas, votarían a favor de este presupuesto.

El Portavoz del Grupo Socialista responde que en ese caso se abstendrían.

El Portavoz del Grupo Popular responde al Portavoz de Izquierda Unida aclarándole que los presupuestos que se presentan en este Pleno no están mal hechos, que las cifras hay que interpretarlas correctamente; la liquidación del ejercicio 2.012 que se presenta solo es un avance y que el ejercicio todavía no está cerrado. Dice que le encantaría que al Ayuntamiento le sobraran los dos millones y medio de euros que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, pero que no es así y que el remanente líquido de tesorería del año 2.012 va a resultar negativo.

Continúa diciendo y en relación a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que lamenta el tono empleado por el Portavoz. En cuanto a la deuda que tiene este Ayuntamiento le aclara que en el presupuesto del año 2.013 está contemplada la amortización de un millón de euros de deuda porque esta es la política de este Equipo de Gobierno. Al Plan de Ajuste tuvieron que acogerse el 85% de los Ayuntamientos españoles y entre ellos también el de La Roda, dando cumplimiento a la normativa del Plan de Pago a Proveedores y además, gracias a este Plan de Ajuste los proveedores pudieron cobrar sus facturas y se marcó una línea de actuación para los siguientes años. En relación con lo comentado sobre el puesto de Coordinador de Seguridad, le dice que debido a la firma del Acuerdo Marco donde consta un anexo de la Policía Local con novedades respecto al anterior, es necesario que el Alcalde coordine el servicio a través de un funcionario que conozca perfectamente el funcionamiento de la Policía Local, independientemente de contar con la Jefatura de la Policía Local y hace hincapié en dejar constancia de que este funcionario no va a obtener unas retribuciones superiores a las que venía percibiendo, es decir, no va a cobrar más.

Estamos en un momento en el que hay que tomar decisiones difíciles y defender los intereses generales de los ciudadanos de La Roda, y el Grupo Socialista siempre se posiciona en contra del Equipo de Gobierno.

En cuanto a la colaboración de otras Administraciones con el Ayuntamiento, aclara que actualmente solo Diputación Provincial puede prestar colaboración económica, ya que la Junta de Comunidades ha heredado del Sr. Barreda una situación de absoluta quiebra en educación y sanidad y con un deuda que ascendía a 1 millón de euros y no está en condiciones de conceder subvenciones ni de firmar convenios de colaboración económica; sin embargo cuando La Roda necesita su apoyo para otro tipo de cuestiones siempre, la Junta de Comunidades, está presente como sucedió ayer en la Feria Internacional del Turismo en Madrid, donde desde el stand de la Junta de Comunidades se estuvieron promocionando los Miguelitos de La Roda con la presencia del Consejero de Educación y de Fomento. Por otro lado, cuando se inauguró el Programa Equal en La Roda, la Sra. De Cospedal estuvo presente para apoyarnos.

Este Equipo de Gobierno, en la medida de sus

posibilidades, está intentando crear empleo y fomentar y apoyar el autoempleo.

Por último, decir que tal mal no deben estar estos presupuestos cuando el Grupo Socialista presenta unas enmiendas que representan el 0,4% del presupuesto y además manifiestan que si se admitieran, estarían dispuestos a abstenerse en la votación.

El Portavoz del Grupo Socialista interviene y en relación con el puesto de Coordinador de Seguridad dice que su Grupo está a favor de defender los intereses generales del municipio y crear un clima de entendimiento entre la Policía Local y el Equipo de Gobierno con el fin de mejorar la prestación del servicio de Policía Local.

En cuanto a las enmiendas presentadas, comenta que es difícil enmendar un presupuesto cuando la mayoría de su cuantía está destinada a pagar gastos fijos como al pago de deuda, de alquileres, servicios personal y además solo tenemos una semana de tiempo para hacerlo. Sin embargo el Grupo Socialista ha detectado un error en estos presupuestos y es que en la partida de gastos destinada al pago del servicio de recogida domiciliaria de basura y limpieza viaria no se había contemplado el pago de la parte correspondiente al IVA y que supone 80.000 euros; esto se puso en conocimiento del Sr. Interventor para que subsanara el error, y consideramos que es otra forma de trabajar.

El Grupo Socialista quiere lo mejor para su pueblo y defiende los intereses generales, queremos que el servicio de Policía Local o la recogida domiciliaria de residuos sólidos funcionen correctamente.

Por último le dice al Portavoz del Partido Popular que no se ha pronunciado sobre el sentido de su voto a las enmiendas.

El Portavoz de Izquierda Unida insiste en que los presupuestos deben ser participativos y que así se elaboran en el municipio de Marinaleda y están obteniendo unos resultados muy buenos. En cuanto a las cifras del presupuesto dice que ha leído lo que se refleja en los papales y ha constatado que hay datos erróneos, y que si las cifras del año 2.012 no son definitivas habría que esperar a que lo fueran y entonces elaborar el presupuesto para el ejercicio 2.013 con datos reales. También cree que el Plan de Ajuste no se está cumpliendo.

El Portavoz del Grupo Popular contesta al de Izquierda Unida y le dice que si la propuesta que presenta es que se elaboren los presupuestos como lo hacen en el Ayuntamiento de Marinaleda, le parece un poco pintoresco.

Continúa diciendo que su Equipo de Gobierno tiene muy claro lo quiere hacer y adonde quiere llegar; es la primera vez que el Grupo Socialista presenta enmiendas al presupuesto y solo lo hace en un 0.4%. Acto seguido pasa a examinar las enmiendas. De cinco enmiendas que se presentan hay dos errores y tres omisiones; en primer lugar la

partida de gastos de las viviendas sociales y de los programas de juventud están mal copiadas, el número es erróneo y en ayudas a la adquisición de material escolar, plan de promoción del autoempleo y ayuda de emergencia social no figura la partida presupuestaria. Esto demuestra que el Grupo Socialista y su Portavoz D. Alberto Iglesias firma unas enmiendas al presupuesto sin hacer las consultas pertinentes y por ello se equivoca. En las enmiendas proponen que se reduzca la partida de las viviendas sociales por importe de 15.000 euros, siendo la consignación total de 55.000 euros anuales IVA incluido; el Portavoz del Grupo Socialista debería saber que existe un contrato firmado con una empresa para el mantenimiento de las viviendas sociales por importe de 55.000 euros y que en consecuencia la consignación de esa partida presupuestaria se debe mantener.

El Grupo Socialista ha firmado una enmienda en la que propone suprimir 10.000 euros de la partida de ayuda a asociaciones sin ánimo de lucro. La cuantía total de esa partida es de 25.000 euros y por ello vamos a ver qué sucedería si votáramos a favor de este enmienda, a qué asociación sin ánimo de lucro le tendríamos que suprimir la ayuda, a la Asociación Cultural Barrio de San Antón, San Isidro, Amigos del Carnaval a los que en la pasada Junta de Gobierno Local se les aprobó una ayuda por importe de 7.100 euros, Asociación Fotográfica Panorama, Asociación Cultural Amigos del Arte, Belenistas, Asociación contra el Cáncer, Amigos de La Roda, etc.

Igualmente proponen con sus enmiendas suprimir 2.500 euros a la partida de gastos diversos en programas de juventud y por ello vamos a ver qué sucedería si votáramos a favor de esta enmienda, qué programas y actividades tendríamos que suprimir, las actividades de Navidad, el curso de redes sociales destinado a los padres, curso de costura para jóvenes, programa de patrimonio histórico y cultural de La Roda, las tertulias de inglés, los talleres de verano etc.

Continúa diciendo que este Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de gobernar y que a pesar de que ha disminuido la capacidad económica se mantiene la prestación de los servicios, e intentamos conceder a las Asociaciones de La Roda las subvenciones necesarias para su funcionamiento; cuando el Ayuntamiento no tiene capacidad económica para cubrir estas necesidades, en la medida de lo posible se intenta obtener financiación de otras Administraciones. Y prueba de ello son las subvenciones para el desarrollo de programas que obtenemos concretamente de la Diputación Provincial, que hace pocos días ha concedido a la Asociación Amigos del Carnaval una subvención por importe de 6.000 euros.

Actualmente el Ayuntamiento de La Roda está recibiendo de la Diputación Provincial el trato que se merece, y que otros partidos políticos le negaron y se está haciendo sin

causar perjuicio a otros municipios. Y para ejemplo las siguientes cifras:

En el año 2.009 el Ayuntamiento de La Roda recibió 154.000 euros correspondientes a los Planes Provinciales, en el año 2.010, 114.000 euros también de Planes Provinciales, en el 2.011, 130.000 euros de Planes de Provinciales y en el 2.012 recibió 317.000 euros de subvenciones donde no están los Planes Provinciales y destinados a asociaciones y colectivos de nuestra localidad y en el 2.013 el Ayuntamiento de La Roda va a recibir, incluidos los Planes Provinciales, más de 400.000 euros.

Esto demuestra la discriminación que ha sufrido el Ayuntamiento de La Roda y los esfuerzos que ha tenido que hacer el Equipo de Gobierno.

Este Ayuntamiento, y es mérito de mis compañeros del Equipo de Gobierno, ha aportado 10.000 euros para restaurar el Retablo de la Iglesia de San Salvador.

Porque estamos a favor del mantenimiento de los servicios y no por su destrucción, vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y proponemos a los grupos de la oposición que voten a favor de los presupuestos para el ejercicio 2.013, que conforman un buen documento a través del cual se consolida la prestación de los servicios, se incide en la reducción de la deuda y se intenta en la medida de lo posible, crear empleo en nuestro municipio.

El Sr. Alcalde interviene para felicitar al Portavoz del Grupo Popular por su brillante exposición y acto seguido procede a la votación de las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Socialista que se desestiman con 10 votos en contra y 6 a favor y 1 abstención.

Votan en contra los miembros del Grupo Popular, a favor los miembros del Grupo Socialista y se abstiene el Concejal de Izquierda Unida.

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento:

CONSIDERANDO: Que el citado Presupuesto contiene a juicio de este órgano los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de las Corporaciones cuyos Presupuestos se integran en aquél, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

CONSIDERANDO: El contenido del informe de Intervención y que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que establece el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 10 votos a favor y 7 en contra, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Roda para el ejercicio del año 2013,

por importe de 13.685.329,42 €, según el siguiente resumen de ingresos y gastos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS
— ESTADO DE INGRESOS —

Capítulo	Denominación	Euros
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos.....	4.787.770,00
2	Impuestos indirectos.....	431.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	3.942.323,26
4	Transferencias corrientes.....	4.158.226,16
5	Ingresos patrimoniales.....	306.010,00
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00
7	Transferencias de capital.....	48.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS:	
8	Activos financieros.....	12.000,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
Total Estado de Ingresos...		13.685.329,42

— ESTADO DE GASTOS —

Capítulo	Denominación	Euros
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de personal.....	4.759.408,38
2	Gastos bienes corrientes y servic.	5.881.959,24
3	Gastos financieros.....	690.544,54
4	Transferencias corrientes.....	764.149,03
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	639.192,02
7	Transferencias de capital.....	69.423,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS:	
8	Activos financieros.....	12.000,00
9	Pasivos financieros.....	868.653,21
Total Estado de Gastos...		13.685.329,42

SEGUNDO: Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal y cuadros de puestos de trabajo que en dicho Presupuesto se contemplan, y que implican las modificaciones siguientes respecto a las del año 2012:

— PERSONAL FUNCIONARIO —

- Se actualizan los puntos del puesto de Secretaría para equipararse al puesto de Intervención. Se actualiza el valor de los puntos en la Relación de Puestos de Trabajo de Intervención y Secretaría ya que en el presupuesto de 2010 se ampliaron funciones y retribuciones y no se modificaron los puntos correspondientes a estos puestos.
- Se reclasifica la categoría de Secretaría e Intervención de Superior a Entrada (Resolución de 08/10/2012, de la Dirección General de Coordinación y Administración

- Local).
- Se incluye el baremo de méritos específicos que ha de regir para la provisión en propiedad mediante concurso ordinario, del puesto de Secretaría categoría de Entrada de esta Corporación, reservado a funcionario con habilitación de carácter estatal.
 - Se elimina el complemento por productividad correspondiente a uno de los puestos de Técnico de Intervención.
 - Se amortiza una plaza vacante de Oficial de Obras, al jubilarse el titular durante el ejercicio 2012.
 - Se subsana error en puesto de Tesorería que viene arrastrándose desde ejercicios anteriores.
 - Se crea un puesto de Asesor de Seguridad, como personal eventual de confianza.

— PERSONAL LABORAL FIJO —

- En el puesto de Encargado OMIC, Mercadillo sábados y apoyo a Guardería Rural se añade "apoyo en tareas de carácter administrativo al departamento de Urbanismo".

— PERSONAL LABORAL TEMPORAL —

Se amortizan las siguientes plazas:

- Técnico del Plan Municipal de Drogas.
- Dinamizador-Informador Juvenil.
- Monitor del Aula de Internet.
- Profesor del Programa de Castellano para Inmigrantes.

Se elimina el presupuesto de 1 mes a jornada completa de la Monitora de Actividades Deportiva, se mantiene al 50% todo el ejercicio.

Además para todo el personal se actualiza el porcentaje de seguridad social a aplicar en cada puesto de trabajo.

TERCERO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P. de Albacete y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

CUARTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales".

Votan a favor los miembros del Grupo Popular. Votan en contra los miembros de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.=====

1.7.- PROPUESTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RECHAZO AL "PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL AULA" PROMOVIDO POR

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES: Se pone de manifiesto la propuesta sobre el asunto de referencia suscrita por el Concejal del Grupo de Izquierda Unida y cuyo texto, literalmente, dice:

"A finales del año 2012 la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha presenta el programa de formación en el aula, conociéndose poco después que varios centros de nuestra localidad se acogen a este plan. Es a principios de este año 2013 cuando ya se conocen los docentes que participarán en este programa y se incorporan a sus centros de trabajo.

Este plan consiste básicamente en que maestros titulados vayan a trabajar a los centros de manera gratuita. Por lo que es conocido coloquialmente como el programa de "maestros esclavos". Es con esta idea con la que la Junta de Comunidades, presidida por la Sra. de Cospedal, y en particular la Consejería de Educación, encabezada por el economista Sr. Marín, muestra que no tiene límite en su lucha por destruir la educación pública y los derechos laborales y después de despedir ya a más de 5.000 docentes, y se calcula que otros 2.000 más para el curso siguiente, ahora obligan a éstos que han despedido y a los maestros de nueva titulación a trabajar sin remuneración.

¿De qué forma obligan a trabajar gratis?

Muy sencillo, dan puntos para la oposición que sólo se pueden conseguir si haces esas "prácticas". De manera que si no te rebajas a trabajar de una forma esclava partirás con desventaja en dicha oposición. Y teniendo en cuenta que sólo van a sacar 200 plazas para toda la región (cantidad ridícula y que no es todavía segura, ya que puede que se echen para atrás y al final no las convoquen, con la excusa de que otras regiones tampoco lo hacen), y sumando a esto la situación de desesperación y el brutal paro existente en este país hace que muchos docentes hayan solicitado participar en dicho programa. En concreto, en nuestra localidad tenemos a 15 maestros titulados y perfectamente cualificados forzados a trabajar gratis, muchos de ellos jóvenes rodenses que el gobierno ha llevado a esta situación extrema. Así actualmente en La Roda existe 1 maestro en el centro de Asprona, 3 en el C.P. Juan Ramón Ramírez y 11 en el C.P. Miguel Hernández, que están ejerciendo su labor sin recibir remuneración alguna.

Las declaraciones del Consejero de Educación intentándonos vender este programa como algo positivo, en el que así se permite que los docentes sin experiencia tengan práctica antes de trabajar, son insultantes. Primero porque dichas prácticas ya se realizan durante la carrera universitaria, una vez que se es titulado lo que hace falta es un trabajo con un salario que te permita tener una vida digna. Y segundo, porque no sólo es que no den oportunidades a trabajar a nadie nuevo, es que ya han despedido a más de 5.000 docentes, y las plazas que se convocan para la oposición son ridículas, por lo que por muchas "prácticas" que se hagan no se tendrá acceso a un trabajo remunerado. Cada vez hay más alumnos y cada vez menos maestros.

El gobierno de la Sra. de Cospedal está destruyendo la educación pública, haciendo de esta estafa de las crisis su coartada, para imponer paso a paso el modelo neo-liberal que haga de la educación y sanidad un negocio más del que lucrarse. Además, resulta ya esperpéntico comprobar cómo las mismas empresas que están ansiosas de beneficiarse con la gestión de estos servicios básicos mantienen relación con los mismos políticos que las privatizan. O más dantesco aún resulta ver como políticos tanto del PP como del PSOE pasan a ser consejeros, a cambio de un suculento sueldo, de empresas que ellos mismos contribuyeron a privatizar.

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto se propone la siguiente moción:

Primero: El Pleno manifiesta su oposición al "Programa de Formación en el Aula" que obliga a tener maestros en nuestra localidad trabajando de forma gratuita, muchos de ellos jóvenes rodenses en paro.

Segundo: El pleno acuerda dirigirse al Consejero de Educación, Sr. Marcial Marín, que recientemente visitó este mismo lugar, para hacerle saber nuestro total rechazo a este programa y a la barbaridad que

supone.

Tercero: El Pleno aprueba que los representantes municipales en los Consejos Escolares de los diferentes centros de La Roda, así como en el Consejo de Localidad, trasladen la oposición total del Ayuntamiento al hecho de que existan centros que hayan solicitado a maestros para que trabajen forzados y sin remuneración.

Cuarto: El Pleno se compromete a defender la educación pública de calidad y los derechos de los trabajadores y reconoce la inutilidad de los gobiernos central y regional que no hacen nada más que destruir empleo y derechos laborales, llevando a la vez a cabo una estrategia privatizadora de la educación y la sanidad".

Iniciada la deliberación sobre el asunto, la Portavoz del Grupo Popular manifiesta que el voto de su grupo va a ser en contra porque no están conformes ni con el contenido ni con la forma de redacción de la moción. Escuchando las palabras del Concejal de Izquierda Unida surge la duda de si estamos leyendo la misma resolución del día 30 de Noviembre de 2.012, porque parece inverosímil que después de leerla pueda el concejal y su grupo redactar esta moción.

La resolución expresamente dice que se trata de un programa de prácticas y que además responde a una de las grandes demandas de este colectivo con el fin de mejorar la experiencia en el aula. Se trata de mejorar la formación de los futuros profesores de una forma práctica y gratuita. Muchas personas al terminar nuestros estudios universitarios hubiéramos pagado por acceder a una formación práctica, y aquí se ofrecen prácticas de calidad y gratuitas.

Se trata de una medida temporal a realizar durante los meses de Enero a Marzo y para el curso 2.012-13, comprende 200 horas repartidas en 20 horas semanales y se trata de una opción, es decir, es voluntario tanto para los centros como para los alumnos. Se hace supervisado por el tutor, el alumno no puede sustituir en ningún momento al profesor en el ejercicio de sus funciones, no supone prestación de servicios profesionales y no puede ser tenida en cuenta para la acreditación de requisito de servicios prestados y ni siquiera como valoración de méritos. No es una forma de esclavitud y la moción que se presenta en este Pleno frente a esta Resolución, es una interpretación particular, subjetiva, malintencionada, descalificativa y ofensiva y que nada tiene que ver con la realidad. Utiliza palabra como esclavitud y estafa. Utilizar la palabra esclavitud en un contexto como éste parece como poco una falta de respeto hacia un tema tan doloroso para la humanidad como ha sido la esclavitud. En cuanto a la estafa ¿de verdad está el Grupo de Izquierda Unida acusando a la Consejería de un delito de estafa por promover un programa de prácticas pionero e innovador?

Y por si fuera poco aprovecha la moción para gratuitamente hablar de la privatización de los servicios, del trabajo de consejeros que desempeñan algunas personas que ha pasado por la política; temas que nada tienen que ver con una moción sobre un programa de prácticas en el aula.

Me gustaría pedir más rigor a la hora de redactar este

tipo de mociones para que se hicieran de forma más descriptiva y objetiva y no se dedicaran a juzgar y descalificar y sobre todo que no se juzgue tan alegremente con palabras como esclavitud o estafa que tienen un fuerte contenido emocional.

El Portavoz de Izquierda Unida replica diciendo que la palabra esclavitud está utilizada de forma coloquial no para que sea entendida de forma literal. Los jóvenes que termina sus estudios universitarios lo que necesitan es trabajar con una remuneración y actualmente lo que están haciendo es trabajar sin compensación económica. Igualmente la palabra estafa se utiliza en sentido literal porque nuestros jóvenes están defraudados con el sistema. Están viendo que personas que se dedican a la política después pasan a ser consejeros de empresas públicas y eso no les gusta.

El Día de la Enseñanza, que nada teníamos que celebrar, el Consejero de Educación, el Sr. Marín hizo una serie de declaraciones como que, habría que conseguir que ocho de cada diez niños quisieran ser empresarios y emprendedores para que generasen riqueza y empleo. Las pequeñas y medianas empresas son las que más riqueza y empleo generan y sin embargo son las más perjudicadas por las decisiones políticas que se adoptan. También apuntó el Consejero que habría que conseguir que nuestros jóvenes quisieran ser empresarios y no funcionarios y que así Castilla-La Mancha despegaría para ser una región competitiva. Esta es la educación errónea que se está transmitiendo a los jóvenes de nuestra región.

A continuación el Portavoz de Izquierda Unida hace una comparación entre el Preámbulo de la LOE y de lo que se propone en la LONCE reseñando en líneas generales que la primera hace constante referencia a la educación de los jóvenes, el bienestar individual y colectivo, la constitución de la personalidad y la capacidad etc., mientras que la LONCE habla de la educación orientada a la competitividad y la economía, de ventajas competitivas etc.

Orientar la enseñanza hacia estos valores es un error.

El Portavoz del Grupo Socialista interviene y hace suyas las palabras que ha dicho la Portavoz del Partido Popular al hablar de interpretación subjetiva y malintencionada y lo enlaza y aplica a la última intervención que ha hecho el Portavoz del Partido Popular en el punto del presupuesto. Por otro lado, según la Resolución que ha dado lugar a la moción que se está debatiendo, los alumnos deben hacer prácticas porque las necesitan para competir en el mercado laboral.

Se está haciendo mucho daño a la enseñanza pública y esta Resolución es la gota que colma el vaso. Como ejemplo de las medidas adoptadas y que están dañando la educación pública cita las siguientes:

1. Supresión de 33 Centros de Formación del Profesorado, lo que supuso unos 250 interinos al paro.

2. Cierre de 61 Escuelas Rurales, con la consiguiente suspensión de puestos de trabajo.
3. Eliminación de las plazas de Auxiliares de conversación
4. Desaparece la Gratuidad de Libros.
5. Se suprime el transporte y el comedor escolar para alumnos de segundo ciclo de Ed. Infantil, bachillerato y FP.
6. Eliminación de 100 plazas de Profesores de Apoyo al Área Práctica.
7. Eliminación de 800 plazas de Apoyo a Ed. Infantil.
8. Eliminación de 351 plazas de profesores de secundaria como consecuencia del aumento de la ratio.
9. Cierre de las Aulas de Adultos.
10. Al inicio del curso escolar 2012 se adjudican 1700 plazas menos en secundaria.
11. Al inicio del curso escolar 2012 se adjudican 2200 plazas menos en primaria.
12. Supresión de 47 plazas más de ATE, dedicadas a la atención a niños con discapacidades.
13. Aumento de la ratio alumnos por aula en un 20%.
14. Aumento de la jornada lectiva del profesorado, lo que supone eliminar más puestos de trabajo.
15. Cese de equipos directivos en contra de su voluntad.
16. Modificación de la cobertura de las bajas laborales del profesorado: un profesor de baja no será sustituido hasta después de los diez días lectivos.
17. En la práctica estamos siendo testigos de que nunca se cubren antes de los quince días lectivos, con lo que supone esto para la calidad de la enseñanza de nuestros hijos que se quedan todo este tiempo sin profesor.
18. Cese de interinos con fecha 29 de junio para evitar pagarles los meses de verano.
19. Congelación del sueldo del profesorado en 2012 y 2013.
20. Reducción del 3% en los complementos.
21. Eliminación de la paga extra.
22. Eliminación de la reducción horaria para mayores de 55 años.
23. Anulación del compromiso de dedicar el 6% del PIB a educación.
24. Bajadas continuadas de los presupuestos: el del 2012 supuso un 60% de la cantidad del año 2010.
25. Reducción del presupuesto estatal de educación en un 22% para el 2012.
26. Reducción del presupuesto estatal para 2013 en un 14,6%. Este porcentaje reducido es un 64% superior al 8,9 % de recorte medio que sufrirá el resto de ministerios.
27. Y a esto se añade una reducción adicional del 7% para sanidad y educación, con la que la reducción total se estima en un 18 %, cuando. Este
28. Reducción de los complementos por incapacidad temporal. Y para colmo las últimas medidas conocidas:
 - La implantación de la Zona Única para escolarizar a

nuestros hijos, que tantos problemas ocasionó en su día y por la que tanto se luchó por modificar para evitar la segregación de alumnos que pueden ser víctimas de exclusión social.

- Nuevo recorte de plantillas: unas 2000 supresiones para el curso 2013-2014 en toda la región.
- En total estamos hablando de unas 7000 plazas suprimidas desde el curso 2011 hasta el 2013, cerca de un tercio del total.

Y claro, antes oíamos al portavoz del PP decir que el anterior gobierno había dejado el barco hundido, que no había quedado dinero para nada y que había sido necesario tomar medidas drásticas. Pero lo que no puede ser es que si el barco está hundido pongamos todos los medios para salvar los camarotes de los ricos y echemos más agua a los camarotes de los pobres para que se hundan antes.

Porque si no hay dinero, no hay dinero para nadie. O hay dinero o no lo hay. Y digo esto porque los últimos datos que voy a ofrecer son demoledores y demuestran que detrás de todos estos recortes sólo hay ideología.

Resulta que en el último trimestre del 2012 la aportación presupuestaria para educación fue de 11,7 millones de euros que se distribuyeron de la siguiente manera:

- 7,6M/€ para 1.185 centros públicos, lo que supuso 6.413,50€ por centro.
- 4,1M/€ para 127 centros privado-concertados, lo que supuso 32.283 € por centro.

Pero es que también sabemos el dato de la aportación para el primer trimestre de 2013: 6,5 millones de euros, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 3,35 M de euros para 1.185 centros públicos, que suponen 2.827 € por centro
- 3,15 M/€ para 127 centros privado-concertados, que suponen 24.803 € por centro.

Creo que estos datos hablan por sí solos y los que nos corresponde a nosotros es defender la educación pública de todas estas agresiones de las que está siendo víctima. Yo por mi parte seguro que la voy a defender y por eso hoy votamos a favor de esta propuesta que no es sino la gota que colma el vaso en este cúmulo de despropósitos que estamos padeciendo.

La Portavoz del Grupo Popular interviene para decir que muchas de estas medidas se iniciaron con el Partido Socialista y que cuando Dña. M^a Dolores de Cospedal llegó a la Presidencia solo quedaba dinero para pagar las nóminas de los docentes durante dos meses. Ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida que no sabe qué es lo que se tenía que celebrar el Día de la Enseñanza y le contesto que además de celebrar lo que implica este día también conmemorábamos la jubilación y el reconocimiento de algunos docentes.

Por último destacar que el Programa de Formación ha

sido un éxito teniendo en cuenta que se han presentado 1589 solicitudes de alumnos y 388 de centros educativos. Es una iniciativa pionera, innovadora voluntaria; no es un trabajo, no es una forma de esclavitud, no es una estafa y si es una oportunidad de acceder a un programa de prácticas gratuito y de calidad. No se puede transmitir una opinión particular, un veredicto como ha hecho el Grupo de Izquierda Unida.

El Portavoz de Izquierda Unida insiste en que los alumnos están desarrollando un trabajo, e incluso sustituyendo a profesores despedidos. La medida no es eficaz porque tres meses de prácticas no es tiempo suficiente para adquirir experiencia. Pido al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento que no defiendan todas las propuestas que presenta su Partido Popular y que diferencien lo que es bueno para La Roda y lo que no.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría de 10 votos en contra y 7 a favor, la desestimación de la precedente propuesta suscrita por el Grupo de Izquierda Unida.

Vota a favor el Concejal de Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Vota en contra el Grupo Popular.=====

1.8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE LA OBRA PICTÓRICA DONADA POR EL PINTOR RODENSE D. ANTONIO CARRILERO ORTIZ: Dada cuenta a la aludida propuesta de la Concejalía de Educación y Servicios Sociales y abierto debate la Portavoz del Grupo Popular agradece al autor de la obra D. Antonio Carrilero Ortiz su generosidad y el hecho de que por ello todos los rodenses podamos disfrutar de su obra, de su trabajo y de su ingenio.

El Portavoz del Grupo Socialista igualmente agradece al autor la donación y muestra su conformidad con el lugar de exposición de la obra puesto que se ha sido elegido por el mismo autor.

Cerrada la deliberación y vistos el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y el informe de Secretaría que obra en el expediente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad otorgar su aprobación a la propuesta formulada por la Concejalía, según el texto que se transcribe a continuación:

"Esta Concejalía propone al Pleno del Ayuntamiento la inclusión en el Inventario Municipal de la obra del pintor rodense D. Antonio Carrilero Ortiz, donada en su día y con las siguientes características:

Obra pintada al óleo sobre lienzo, realizada por D. Antonio Carrilero Ortiz, en el año 1975, representa un

paisaje de un río y su ribera. Marco artístico de madera en relieve. Las medidas son 100x60 cms.

Se trata de una pintura artística de calidad contrastada a nivel internacional.

Está ubicado en el vestíbulo de la Residencia Municipal de Mayores "Virgen de los Remedios", lugar donde se tiene intención que permanezca por deseo conjunto del donante y de este Ayuntamiento.

Esta obra está valorada en 12.000 €".=====

1.9.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14-1-2013 SOBRE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS OBRAS DEL P.O.S. Y RED VIARIA LOCAL AÑO 2013 Y DESCRIPCIÓN DE CALLES A INCLUIR EN DICHO PLAN: En primer lugar se da cuenta del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local del pasado 14-1-2013 adoptado dada la premura para la solicitud de participación en estos planes provinciales, acuerdo condicionado a la ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, y en el que se solicitaba la participación de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal y Red Viaria Local para el año 2013, con un presupuesto de 112.000 €.

En segundo lugar, se da cuenta de escrito de la Concejalía de Urbanismo en el que propone, de un lado, ratificar la solicitud realizada en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno y, de otro, determinar las calles a incluir en dicho plan provincial proponiendo las siguientes:

1. Calle Santa María de la Cabeza (tramo comprendido entre la calle Menéndez Pidal y la calle Tomás Prieto).
2. Calle Miraflores.
3. Reparación de un tramo de la calle Mediodía.
4. Adoquinado del tramo de la margen derecha de la Avda. Reina Sofía.

Abierto el debate sobre el asunto, el Portavoz de Izquierda Unida adelanta que se va a abstener en la votación puesto que este acuerdo deriva de otros anteriores en los que su Grupo Político no tuvo participación.

Cerrada la deliberación y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 16 votos a favor y 1 abstención, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión del pasado 14-1-2013 por el que se solicitaba la participación de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal y Red Viaria Local para el año 2013, con un presupuesto de 112.000 €.

Segundo: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Albacete la inclusión de las siguientes calles en dicho plan provincial, con arreglo al siguiente orden de preferencia:

1. Calle Santa María de la Cabeza (tramo comprendido entre

- la calle Menéndez Pidal y la calle Tomás Prieto).
2. Calle Miraflores.
 3. Reparación de un tramo de la calle Mediodía.
 4. Adoquinado del tramo de la margen derecha de la Avda. Reina Sofía.

Votan a favor el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Se abstiene el Concejal de Izquierda Unida.=====

1.10.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA:
Se pone de manifiesto expediente de contratación del referido servicio público, así como las actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento durante la tramitación del expediente y que de forma sucinta se exponen a continuación:

Visto que con fecha 12 de septiembre de 2012 el Sr. Alcalde señaló e informó la necesidad de realizar la contratación del servicio público de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, expresando su justificación porque el Ayuntamiento de La Roda no dispone de los elementos personales ni materiales necesarios para la prestación del servicio.

Visto que, dada la característica de la gestión del servicio público que pretende el Ayuntamiento, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 13 de septiembre de 2012 se incorporó al expediente informe del Interventor de Fondos.

Visto que con fecha 14 de septiembre de 2012 se incorporó al expediente informe de Secretaría sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 27 de septiembre de 2012 el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el expediente de referencia y su tramitación ordinaria.
2. Fijar como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria y su gestión en la modalidad de concesión.
3. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas según el texto del borrador propuesto que obra en el expediente.
4. Ordenar el gasto del importe del contrato con cargo a la partida 07-162-227-00 del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2012 y

sucesivos a los que se extienda la duración el contrato.

5. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse su ejecución.

Visto que con fecha 19 de octubre de 2012 se publicó anuncio de licitación por plazo de 26 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 122 y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de La Roda, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la tramitación se presentaron las siguientes proposiciones que constan en el expediente:

- SIREM S.L. Sistemas Recogida Residuos Medioambientales,
- Fomento de Construcciones y Contratas S.A.,
- Fomento Benicasim S.A.,
- Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios S.A.,
- Urbaser S.A.,

Visto que el día 30 de noviembre de 2012 en acto no publicó se constituyó Mesa de Contratación para la apertura del Sobre A Documentación General.

Visto que la Mesa de Contratación concedió un plazo de tres días hábiles a SIREM, S.L. Sistemas de Recogida de Residuos Medioambientales y a VOLCONSA Construcción y Desarrollo de Servicios S.A. para que subsanaran las siguientes deficiencias en la documentación aportada:

- SIREM: La cuenta anual correspondiente al ejercicio 2011 presentada en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda.
- VOLCONSA: Documentación justificativa que demuestre que la firma solicitante ha explotado en los tres últimos años, al menos, 2 contratos relacionados con la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Y la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2011 presentada en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda.

Visto que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2012 se constituye en acto público para dar cuenta de las ofertas admitidas y excluidas y proceder a la apertura del Sobre B así como dar cuenta de la ponderación del criterio subjetivo.

La Mesa de Contratación declaró admitidas las ofertas de los siguientes licitadores:

- Fomento de Construcciones y Contratas S.A.
- Fomento Benicasim S.A.
- Urbaser S.A.
- SIREM S.L.

Y declaró excluida la proposición de la empresa Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios S.A. por no justificar la solvencia técnica o profesional

consistente en demostrar que en los tres últimos años ha explotado al menos 2 contratos relacionados con la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, según lo previsto en la cláusula 9.2 del pliego de condiciones.

La Mesa de Contratación dio cuenta de los criterios fijados en reunión del pasado día 3-12-2012 a la hora de valorar el criterio subjetivo del proyecto de explotación contenido en el Sobre B, así como la distribución de los 40 puntos previsto en el pliego de condiciones, con arreglo al siguiente detalle:

Orden	Criterio o aspecto a valorar	Puntuación máxima
1º	Personal destinado a la prestación del servicio	15 puntos
2º	Sistema de recogida de RSU (según las alternativas actuales expuestas por el Técnico Municipal)	15 puntos
3º	Amortización de la maquinaria	5 puntos
4º	Otras mejoras del servicio	5 puntos

La Mesa de Contratación en acto público celebrado el 17 de diciembre de 2012 procedió a dar cuenta de la valoración otorgada a los cuatro proyectos de explotación contenidos en el Sobre B correspondientes al criterio subjetivo a cuantificar mediante juicio de valor, según los datos que figuran en el acta de la mesa del pasado día 14-12-2012 y de conformidad con el informe emitido por los Técnicos Municipales y que forma parte del expediente, arrojando los siguientes resultados:

Empresa Licitadora	Valoración
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	27'56 puntos
Fomento de Benicasim, S.A.	31'62 puntos
Sistemas Recogida Residuos Medioambientales, S.L.	23'49 puntos
Urbaser S.A.	27'26 puntos

A continuación, y ya en acto no público, la Mesa de Contratación procedió a asignar las puntuaciones a las proposiciones económicas realizadas con arreglo a lo previsto en la cláusula 12ª del pliego de condiciones (teniendo en cuenta que el tipo de licitación es de 863.615,73 € más 86.361,57 € de I.V.A.), arrojando los siguientes resultados:

Empresa	Importe anual de su oferta	IVA 10%	Total	Rebaja sobre tipo licitación	% de rebaja	Puntos
Fomento de Construcciones y Contratas S.A.	785.860,39	78.586,04	864.446,43	85.530,87	9,00	30,00
Fomento de Benicasim S.A.	785.378,49	78.537,85	863.916,33	86.060,97	9,06	30,00
SIREM S.L.	786.022,06	78.602,21	864.624,26	77.593,71	8,98	30,00
Urbaser S.A.	785.890,31	78.589,03	864.479,34	85.497,96	9,00	30,00

A la vista de las puntuaciones parciales obtenidas por las cuatro empresas, tanto las correspondientes al proyecto de explotación (Sobre B), como las del Sobre C de la oferta

económica y de las mejoras, la Mesa realiza el cálculo de las puntuaciones totales, arrojando los siguientes resultados por orden decreciente de puntuación final:

Empresa licitadora	Sobre B	Sobre C Oferta econ.	Sobre C Mejoras	TOTAL
Fomento de Benicasim S.A.	31,62	30,00	30,00	91,62
Fomento de Construcciones y Contratas S.A.	27,56	30,00	30,00	87,56
Urbaser S.A.	27,26	30,00	30,00	87,26
SIREM S.L.	23,49	30,00	29,86	83,35

Visto que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2012 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Clasificar como oferta más ventajosa para la adjudicación del contrato del Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de La Roda la realizada por la empresa Fomento de Benicasim S.A., con C.I.F. A-12006961, quien se compromete a la prestación del servicio público por un precio anual de 785.378,49 €, más 78.5367,85 € del 10% de I.V.A., lo que supone un total de 863.916,33 €/anuales (I.V.A. incluido) y con arreglo a las demás condiciones de su oferta, entre las que figuran las del proyecto de explotación y de las mejoras ofrecidas en el Sobre C, así como las condiciones que figuran en el pliego de prescripciones económico-administrativas y técnicas.

SEGUNDO: Requerir a la empresa autora de la oferta más valorada para que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13^a del pliego y artículo 151 del RDL 3/2011, presente en plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde que reciba notificación del presente acuerdo, presente la documentación a la que se refiere la cláusula 13.1 del pliego de condiciones.

Visto que con fecha 30 de enero de 2013 la empresa autora de la oferta clasificada como más ventajosa, Fomento Benicasim, S.A., constituyó garantía definitiva por importe de 392.689,24 € y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procede realizar la adjudicación del contrato.

No se produce debate sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 10 votos a favor y 7 en contra, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa Fomento de Benicasim S.A., con C.I.F. A-12006961, el contrato de gestión de servicio público, consistente en recogida domiciliaria se

residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, quien se compromete a la prestación del servicio público por un precio anual de 785.378,49 €, más 78.537,85 € del 10% de I.V.A., lo que supone un total de 863.916,33 €/anuales (I.V.A. incluido) y con arreglo a las demás condiciones de su oferta, entre las que figuran las del proyecto de explotación y de las mejoras ofrecidas en el Sobre C, así como las demás condiciones que figuran en el pliego de prescripciones económico-administrativas y técnicas.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida 07 162 227 00 del Presupuesto General del Ayuntamiento.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a Fomento de Benicassim S.A. y citarle para la firma del contrato una vez hayan transcurrido 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el art. 156.3 del TRLCSP.

QUINTO: Publicar la formalización del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y en el Perfil del Contratante y dar cuenta a Intervención y Tesorería para su conocimiento a los efectos oportunos.

SEXTO: Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO: Remitir al Tribunal de Cuentas, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive.

Votan a favor los miembros del Grupo Popular. Votan en contra los miembros de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.=====

1.11.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Agotado el orden del día y abierto turno de ruegos y preguntas, pide la palabra el Portavoz del Izquierda Unida que formula dos ruegos dirigidos a la Sra. Concejala Dña. Lucía del Olmo.

Primero: Ruega que se realice un estudio económico para valorar el coste de retransmitir por la Emisora Municipal de Radio las sesiones plenarias en directo y si no fuera posible al día siguiente.

Segundo: Ruega que se confeccione un programa que se emita en la Emisora Municipal de Radio, donde los Portavoces

de los Grupos Políticos podamos acudir para expresar nuestras opiniones.

Acto seguido Dña. Lucía del Olmo responde al primer ruego diciendo que la emisión de los plenos en directo actualmente no se puede realizar porque se necesita una línea telefónica que no existe, pero que al día siguiente de su celebración se emiten todos los puntos en los que ha habido debate; y que el resto se puede consultar a través del acta de la sesión en la página web del Ayuntamiento.

En cuanto al segundo ruego Dña. Lucía del Olmo dice que la programación de la Emisora Municipal es una cuestión del Director y que tal y como se habló en la reunión del Consejo Consultivo celebrada el pasado viernes, se estudiará la posibilidad de crear un espacio para que los Portavoces de los Grupos Políticos acudan a la radio con asiduidad.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 21:10 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 4 de febrero de 2013, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 5 de febrero de 2013

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,